



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto

MEMORANDO N° 002 -2024-OEPP-HEJCU

A : Eco VICENTE RENTERIA NAVARRO  
 Director Ejecutivo de la Oficina de Administración

ASUNTO : Aprobación de PIA 2024 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA

EXPEDIENTE : 24 - 000102 - 003

FECHA : 03 de enero 2024



Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez mediante Resolución Ministerial N° 1157-2023/MINSA del 27 de diciembre 2023, se ha aprobado el PIA del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" – Unidad Ejecutora 0146-030, por el monto de S/. 87'657,346.00, según detalle en cuadro adjunto:

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA PIA / PIM 2024 RESOLUCION MINISTERIAL N° 1157-2023/MINSA del 27.12.2023			
GENERICA DE GASTO	RECURSOS ORDINARIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PIA / PIM
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES, INCLUYE CONTRATO ADMINISTRAT. SERVICIOS</b>			
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,782,143.00	-	50,782,143.00
21.19.14-AGUINADO CONTRAT ADM. SERVICIOS	182,400.00	-	182,400.00
21.113.12 - CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	13,559,812.00	-	13,559,812.00
21.31.15 - CONTRIBUCIONES ESSALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	655,642.00	-	655,642.00
23.26.34 - OTROS SEGUROS PERSONALES	142,486.00	-	142,486.00
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>65,322,483.00</b>	<b>-</b>	<b>65,322,483.00</b>
<b>2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES</b>			
Z.Z. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,275,147.00	-	2,275,147.00
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>2,275,147.00</b>	<b>-</b>	<b>2,275,147.00</b>
<b>2.3. BIENES Y SERVICIOS</b>			
BIENES Y SERVICIOS	14,243,868.00	373,989.00	14,617,857.00
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>14,243,868.00</b>	<b>373,989.00</b>	<b>14,617,857.00</b>
<b>2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			
IOARS 2497562 - ADQUISICION EQUIPO RIS PAC / ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,386,883.00	54,976.00	5,441,859.00
<b>SUB TOTAL S/</b>	<b>5,386,883.00</b>	<b>54,976.00</b>	<b>5,441,859.00</b>
<b>TOTAL PIA / PIM 2024 S/.</b>	<b>87,228,381.00</b>	<b>428,965.00</b>	<b>87,657,346.00</b>



Al respecto, estimaré de vuestro despacho, disponer las acciones pertinentes, para remitir la programación del gasto 2024, conforme el presupuesto asignado y la Ley 31953- Ley de Presupuesto 2024.

/RJAG  
C.C.  
Personal  
Logística  
Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
 Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"  
 Eco. ROXANA JACQUELINE ALARCON GUIZADO  
 CEL 08616  
 DIRECTORA EJECUTIVA  
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



# Resolución Ministerial

Lima, 27 de DICIEMBRE del 2023

Visto, el Expediente N° OGPPM020230001333, que contiene el Memorándum N° D003850-2023-OGPPM-MINSA emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Nota Informativa N° D001638-2023-OGAJ-MINSA emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31953 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2024;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del referido artículo 1 y que forman parte de la Ley N° 31953, asignándole al Pliego 011. Ministerio de Salud la suma ascendente a **S/ 9 710 554 723,00 (NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS Y 00/100 SOLES)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2024;

Que, de acuerdo con el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia;

Que, mediante Memorándum N° D003850-2023-OGPPM-MINSA la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite y suscribe el Informe N° D001107-2023-OGPPM-OP-MINSA de la Oficina de Presupuesto, a través del cual emite opinión técnica presupuestal que sustenta la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 011. Ministerio de Salud;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a nivel de Unidad Ejecutora, para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2024;



Con el visado de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo señalado en el numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 011. Ministerio de Salud, de acuerdo a lo siguiente:

CATEGORÍA DE GASTO	En Soles
Gastos Corrientes	8 328 244 838,00
Gastos de Capital	1 382 309 885,00
	=====
	<b>9 710 554 723,00</b>
	=====

El desagregado del Gasto se detalla conforme al Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Módulo de Programación Multianual", y forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 2.-** Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 011. Ministerio de Salud, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	En Soles
Recursos Ordinarios	9 499 521 897,00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	164 314 235,00
Donaciones y Transferencias	46 316 132,00
Recursos Determinados	402 459,00
	=====
	<b>9 710 554 723,00</b>
	=====

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Modulo de Programación Multianual", el mismo que forma parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 3.-** Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al año fiscal 2024, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4, proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a través del Aplicativo Web "Modulo de Programación Multianual", y que forman parte de la presente Resolución Ministerial.

**Artículo 4.-** La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Pliego 011. Ministerio de Salud es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los gastos y los recursos que lo financian, establecidos en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución Ministerial.





# Resolución Ministerial

Lima, 27 de DICIEMBRE del 2023



**Artículo 5.-** Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.

CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ  
Ministro de Salud



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL  
 LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024  
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS  
 (En Soles)**

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GÉNERICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>	38 136 128				38 136 128
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	4 436 700				4 436 700
3.033294 ATENCIÓN DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	766 104				766 104
5.000044 BRINDAR ATENCIÓN A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	766 104				766 104
5 GASTOS CORRIENTES	766 104				766 104
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	746 104				746 104
2 3 BIENES Y SERVICIOS	20 000				20 000
3.033295 ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	187 944				187 944
5.000045 BRINDAR ATENCIÓN DE PARTO NORMAL	187 944				187 944
5 GASTOS CORRIENTES	187 944				187 944
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	147 944				147 944
2 3 BIENES Y SERVICIOS	20 000				20 000
3.033296 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO	684 096				684 096
5.000046 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRÚRGICO	684 096				684 096
5 GASTOS CORRIENTES	684 096				684 096
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	681 096				681 096
2 3 BIENES Y SERVICIOS	23 000				23 000
3.033297 ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	1 422 112				1 422 112
5.000047 BRINDAR ATENCIÓN DEL PARTO COMPLICADO QUIRÚRGICO	1 422 112				1 422 112
5 GASTOS CORRIENTES	1 422 112				1 422 112
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 397 112				1 397 112
2 3 BIENES Y SERVICIOS	25 000				25 000
3.033298 ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	93 528				93 528
5.000052 MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	93 528				93 528
5 GASTOS CORRIENTES	93 528				93 528
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	76 528				76 528
2 3 BIENES Y SERVICIOS	17 000				17 000
3.033305 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO NORMAL	571 264				571 264
5.000053 ATENDER AL RECIEN NACIDO NORMAL	571 264				571 264
5 GASTOS CORRIENTES	571 264				571 264
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	550 264				550 264
2 3 BIENES Y SERVICIOS	21 000				21 000
3.033306 ATENCIÓN DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	731 652				731 652

3.033294  
 3.033295  
 3.033296  
 3.033297  
 3.033298  
 5.000044  
 5.000045  
 5.000046  
 5.000047  
 5.000052  
 5.000053



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO-TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES UNICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	731 652				731 652
5 GASTOS CORRIENTES	731 652				731 652
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	707 652				707 652
2 3 BIENES Y SERVICIOS	24 000				24 000
0016 TBC-VIH/SIDA	1 507 944				1 507 944
3.000612 SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	225 552				225 552
5.004436 DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SIMTOMATICOS RESPIRATORIOS	225 552				225 552
5 GASTOS CORRIENTES	225 552				225 552
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	200 552				200 552
2 3 BIENES Y SERVICIOS	25 000				25 000
3.000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	889 512				889 512
5.004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	889 512				889 512
5 GASTOS CORRIENTES	889 512				889 512
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	882 212				882 212
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 300				7 300
3.000681 SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIODSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	392 880				392 880
5.005157 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIODSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS	392 880				392 880
5 GASTOS CORRIENTES	392 880				392 880
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	362 880				362 880
2 3 BIENES Y SERVICIOS	30 000				30 000
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	70 000				70 000
3.043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	35 000				35 000
5.000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	35 000				35 000
5 GASTOS CORRIENTES	35 000				35 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 000				35 000
5.000094 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	35 000				35 000
5 GASTOS CORRIENTES	35 000				35 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	35 000				35 000
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	392 588				392 588
3.000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	261 380				261 380
5.000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	261 380				261 380
5 GASTOS CORRIENTES	261 380				261 380





**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	181 380				181 380
2 3 BIENES Y SERVICIOS	80 000				80 000
3.000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	131 208				131 208
5.000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	131 208				131 208
5 GASTOS CORRIENTES	131 208				131 208
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53 208				53 208
2 3 BIENES Y SERVICIOS	78 000				78 000
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	543 137				543 137
3.000001 ACCIONES COMUNES	94 000				94 000
5.004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	94 000				94 000
5 GASTOS CORRIENTES	94 000				94 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	94 000				94 000
3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	407 137				407 137
5.005560 DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	48 000				48 000
5 GASTOS CORRIENTES	48 000				48 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	48 000				48 000
5.005561 IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	53 500				53 500
5 GASTOS CORRIENTES	53 500				53 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	53 500				53 500
5.005510 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	21 000				21 000
5 GASTOS CORRIENTES	21 000				21 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	21 000				21 000
DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	284 637				284 637
5 GASTOS CORRIENTES	284 637				284 637
2 3 BIENES Y SERVICIOS	284 637				284 637
PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	26 000				26 000
5.005580 FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	26 000				26 000
5 GASTOS CORRIENTES	26 000				26 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	26 000				26 000
3.000740 SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	15 000				15 000
5.005570 DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	13 000				13 000
5 GASTOS CORRIENTES	13 000				13 000



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	13 000				13 000
5.005585 SEGURIDAD FÍSICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	2 000				2 000
5 GASTOS CORRIENTES	2 000				2 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	2 000				2 000
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	27 999 648				27 999 648
3.000001 ACCIONES COMUNES	5 000				5 000
5.005139 ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION	5 000				5 000
5 GASTOS CORRIENTES	5 000				5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 000				5 000
3.000685 DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	26 017				26 017
5.005140 COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	26 017				26 017
5 GASTOS CORRIENTES	26 017				26 017
2 3 BIENES Y SERVICIOS	26 017				26 017
3.000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	27 366 083				27 366 083
5.002824 ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	2 622 796				2 622 796
5 GASTOS CORRIENTES	2 622 796				2 622 796
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 567 796				2 567 796
2 3 BIENES Y SERVICIOS	55 000				55 000
5.005901 ATENCION DE TRIAJE	105 000				105 000
5 GASTOS CORRIENTES	105 000				105 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	105 000				105 000
5.005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	105 000				105 000
5 GASTOS CORRIENTES	105 000				105 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10 444 001				10 444 001
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 444 001				10 444 001
5.005904 ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	10 444 001				10 444 001
5 GASTOS CORRIENTES	10 101 001				10 101 001
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	343 000				343 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	6 763 334				6 763 334
5.005905 ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	6 763 334				6 763 334
5 GASTOS CORRIENTES	6 433 334				6 433 334
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	330 000				330 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	7 430 952				7 430 952
5.005905 ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	7 430 952				7 430 952
5 GASTOS CORRIENTES	7 430 952				7 430 952
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 029 072				7 029 072





**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES DE OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 3 BIENES Y SERVICIOS	401 880				401 880
3.000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	602 548				602 548
5.000278 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	602 548				602 548
5 GASTOS CORRIENTES	602 548				602 548
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	557 548				557 548
2 3 BIENES Y SERVICIOS	45 000				45 000
1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	3 187 111				3 187 111
3.000876 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	1 639 172				1 639 172
5.000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	820 640				820 640
5 GASTOS CORRIENTES	820 640				820 640
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	810 640				810 640
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 000				10 000
5.000028 ATENDER A NIÑOS CON ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	818 532				818 532
5 GASTOS CORRIENTES	818 532				818 532
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	807 532				807 532
2 3 BIENES Y SERVICIOS	11 000				11 000
3.000877 ATENCIÓN ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS E INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	1 528 235				1 528 235
5.000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	1 452 235				1 452 235
5 GASTOS CORRIENTES	1 452 235				1 452 235
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 408 672				1 408 672
2 3 BIENES Y SERVICIOS	43 563				43 563
5.000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	76 000				76 000
5 GASTOS CORRIENTES	76 000				76 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	76 000				76 000
1515 ATENCIÓN DE OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	19 704				19 704
5.000074 BRINDAR ATENCIÓN A OTRAS ENFERMEDADES PREVALENTES	19 704				19 704
5 GASTOS CORRIENTES	19 704				19 704
2 3 BIENES Y SERVICIOS	19 704				19 704
ACCIONES CENTRALES	7 103 836				7 103 836
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	201 717				201 717
5 GASTOS CORRIENTES	201 717				201 717
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	112 080				112 080
2 3 BIENES Y SERVICIOS	89 637				89 637



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO UJLOA (146)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 827 159				4 827 159
5 GASTOS CORRIENTES	4 827 159				4 827 159
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 835 531				3 835 531
2 3 BIENES Y SERVICIOS	891 628				891 628
5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	75 600				75 600
5 GASTOS CORRIENTES	75 600				75 600
2 3 BIENES Y SERVICIOS	75 600				75 600
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 811 360				1 811 360
5 GASTOS CORRIENTES	1 811 360				1 811 360
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 660 043				1 660 043
2 3 BIENES Y SERVICIOS	151 317				151 317
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	188 000				188 000
5 GASTOS CORRIENTES	188 000				188 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	188 000				188 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			428 965		428 965
2.487562 ADQUISICION DE EQUIPO, SOFTWARE, SERVIDOR Y CENTRO DE DATOS; EN EL(LA) SESS HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO UJLOA - MIRAFLORES EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	41 988 417				41 988 417
6 GASTOS DE CAPITAL	5 386 883				5 386 883
2 8 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 386 883				5 386 883
5.000463 APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	597 398				597 398
5 GASTOS CORRIENTES	597 398				597 398
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	537 398				537 398
5.000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	2 626 137				2 626 137
5 GASTOS CORRIENTES	2 626 137				2 626 137
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	809 268				809 268
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 816 869				1 816 869
5.000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	103 763				103 763
5 GASTOS CORRIENTES	103 763				103 763
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 828				102 828
2 3 BIENES Y SERVICIOS	935				935
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	2 275 147				2 275 147
5 GASTOS CORRIENTES	2 275 147				2 275 147



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 M. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 275 147				2 275 147
5.001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	16 180 052				16 180 052
5 GASTOS CORRIENTES	16 180 052				16 180 052
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15 511 871				15 511 871
2 3 BIENES Y SERVICIOS	668 181				668 181
5.001195 SERVICIOS GENERALES	6 005 371				6 005 371
5 GASTOS CORRIENTES	6 005 371				6 005 371
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245 716				245 716
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 759 655				5 759 655
5.001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	143 012				143 012
5 GASTOS CORRIENTES	143 012				143 012
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	143 012				143 012
5.001561 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	1 055 910				1 055 910
5 GASTOS CORRIENTES	1 055 910				1 055 910
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	689 665				689 665
2 3 BIENES Y SERVICIOS	366 245				366 245
5.001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	439 078		201 477		640 555
5 GASTOS CORRIENTES	439 078		173 989		613 067
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	70 024				70 024
2 3 BIENES Y SERVICIOS	369 054				369 054
6 GASTOS DE CAPITAL					
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
5.001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	1 267 194				1 267 194
5 GASTOS CORRIENTES	1 267 194				1 267 194
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	414 120				414 120
2 3 BIENES Y SERVICIOS	853 074				853 074
5.001564 INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	3 313 562				3 313 562
5 GASTOS CORRIENTES	3 313 562				3 313 562
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 313 562				3 313 562
5.001565 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	5 000				5 000
5 GASTOS CORRIENTES	5 000				5 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 000				5 000



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL**  
**LEY N° 31953 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2024**  
**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS**  
 (En Soles)

**ANEXO 2**

SECTOR : 11 SALUD  
 PLIEGO : 011 MI. DE SALUD  
 EJECUTORA : 030 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA (146)

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GÉNÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.001568 ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	1 219 340				1 219 340
5 GASTOS CORRIENTES	1 219 340				1 219 340
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 219 340				1 219 340
5.001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	1 380 570		227 488		1 608 058
5 GASTOS CORRIENTES	1 380 570		200 000		1 580 570
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	783 012				783 012
2 3 BIENES Y SERVICIOS	597 558		200 000		797 558
6 GASTOS DE CAPITAL			27 488		27 488
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			27 488		27 488

**RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA**

5 GASTOS CORRIENTES	81 841 498		373 989		82 215 487
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 179 997				65 179 997
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 275 147				2 275 147
3 BIENES Y SERVICIOS	14 386 354		373 989		14 760 343
5 OTROS GASTOS					0
6 GASTOS DE CAPITAL	5 386 883		54 976		5 441 859
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 386 883		54 976		5 441 859
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>87 228 381</b>		<b>428 965</b>		<b>87 657 346</b>



